

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

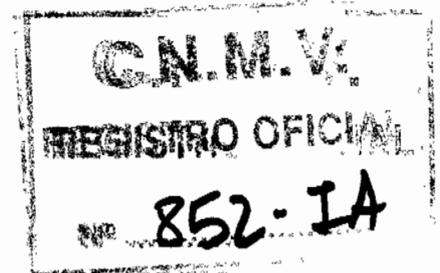
Comisión Nacional  
del Mercado de Valores  
REGISTRO DE ENTRADA  
Nº 2010085913 28/06/2010 13:31



Joaquín Vilar Barrabeig  
Director Ejecutivo  
Financiero

Barcelona, 28 de junio de 2010

Director de Informes Financieros y Contables  
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Marqués de Villamagna, 3  
28001 Madrid



Muy Señor mío:

En relación con su escrito de fecha 7 de junio de 2010, con registro de salida nº2010073301, recibido el 15 de junio de 2010, en el que nos solicitan información adicional relativa a los informes anuales individuales y consolidados del ejercicio 2009 de "la Caixa" y concretamente sobre el contenido de la nota 11 de la memoria consolidada del ejercicio 2009, procedemos a dar respuesta a la cuestión planteada, según consta en el documento adjunto.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración adicional que considere necesaria.

Muy atentamente,

**Información adicional a las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 del Grupo "la Caixa"**

Ref.: Requerimiento CNMV nº 2010073301

**CUESTIÓN.** *En la nota 11 de la memoria consolidada, relativa a Activos financieros disponibles para la venta, la entidad indica:*

*"El Grupo "la Caixa" procede al saneamiento de estos activos con cargo a la cuenta de resultados cuando hay evidencias objetivas de deterioro, siendo más acusada esta evidencia cuando se verifica una reducción del 40% en su valor razonable o se observa una situación de pérdida continuada a lo largo de un período superior a 18 meses. A 31 de diciembre de 2009 y 2008, ninguno de los valores que componen esta cartera cumple el rango porcentual y temporal señalado como criterio de presunción de evidencia objetiva de deterioro".*

*De acuerdo con el párrafo 61 de la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste es una evidencia objetiva de deterioro de valor.*

*Asimismo, la consulta 4 del Boicac nº 77/2009, sobre tratamiento contable del deterioro de valor de las acciones incluidas en la categoría de activos financieros disponibles para la venta establece que el descenso en la cotización en un 40% constituye por sí sólo indicio de deterioro; y que del mismo modo, la caída durante un año y medio en un porcentaje inferior al 40% también constituirá indicio de deterioro.*

- 1.1 Consecuentemente, para las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta para las que se cumpla, al 30 de junio de 2009 o al cierre del ejercicio 2009, alguno de los rangos anteriores, el temporal o el porcentual, separadamente considerados, indique para cada uno de dichos cierres: a) el coste medio de adquisición; b) el valor razonable; c) el importe de las minusvalías registrado como deterioro en el período en la cuenta de resultados; d) el importe de las minusvalías acumuladas registradas en el patrimonio neto; e) método de valoración utilizado para la determinación del valor razonable; y f) cualquier otra información que considere significativa.*

RESPUESTA. En la nota 11 de la memoria consolidada de "la Caixa" del ejercicio 2009 se detallan a 31 de diciembre de 2008 y a 31 de diciembre de 2009 las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta y el movimiento de las mismas en los ejercicios 2008 y 2009. Asimismo, se indica en la misma nota que "El Grupo "la Caixa" procede al saneamiento de estos activos con cargo a la cuenta de resultados cuando hay evidencias objetivas de deterioro, siendo más acusada esta evidencia cuando se verifica una reducción del 40% en su valor razonable o se observa una situación de pérdida continuada a lo largo de un período superior a 18 meses. A 31 de diciembre de 2009 y 2008, ninguno de los valores que componen esta cartera cumple el rango porcentual y temporal señalado como criterio de presunción de evidencia objetiva de deterioro".

En relación con lo anterior, les manifestamos que ninguna de las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta por el Grupo "la Caixa" a 31 de diciembre de 2009, cumplía los rangos porcentual o temporal considerados separadamente, al 30 de junio de 2009 o al cierre del ejercicio 2009.

Barcelona, 28 de junio de 2010

Joaquín Vilar Barrabèig  
Director Ejecutivo Financiero